

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CLÍNICA BAVIERA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) No. 596/2014, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica Baviera, S.A., celebrada el 13 de septiembre de 2018 en primera convocatoria, ha aprobado por amplia mayoría todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración respecto a los asuntos incluidos en el Orden del día.

A la Junta General han asistido accionistas que, presentes y representados, en su conjunto constituían el 93,91% del capital social, formado íntegramente por acciones con derecho a voto.

La Junta General ha acordado los siguientes acuerdos:

- Nombrar a la compañía Mazars Auditores, S.L.P. auditores de cuentas de Clínica Baviera, S.A. y su Grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020
- Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2018

Antonio Peral Ortiz de la Torre

Vicesecretario del Consejo de Administración